

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES	
NOMBRE DEL INDICADOR	Población ocupada por rama de actividad
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Mide la población de 15 años y más que en la semana de referencia se encuentra ocupada; es decir: con empleo adecuado, en condición de subempleo, con otro empleo no pleno, o con empleo no remunerado, expresada como porcentaje de la rama de actividad.
FUENTE DE DATOS	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo –ENEMDU- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC-
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
PERIODICIDAD DEL INDICADOR	Trimestral
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$PORA = \frac{PRA_i}{PO} * 100$	
<p>Donde:</p> <p><i>PORA</i>: Corresponde a la población ocupada por rama de actividad</p> <p><i>PRA_i</i> : Población de 15 años y más, que se encuentran ocupada en la rama de actividad i.</p> <p><i>PO</i>: Corresponde a la población ocupada (empleo adecuado, subempleo, otro empleo no pleno o empleo no remunerado).</p>	
VARIABLES UTILIZADAS	
<p>Población económicamente activa. - Son todas las personas de 15 años y más que trabajan al menos una hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (personas con empleo); o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar (desempleados).</p> <p>Ocupados: Se refiere a las personas de 15 años y más, que se encuentran en cualquiera de las siguientes condiciones:</p> <p>Empleo adecuado/pleno. - personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.</p> <p>Otro empleo no pleno. - incluye a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.</p> <p>Subempleo. - Personas de 15 años y más con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.</p>	

Empleo no remunerado. - de aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros.

Rama de actividad. -: Corresponde a la diversificación de las actividades que permiten clasificar al establecimiento donde trabaja la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Para la codificación se usa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU 4.0. Se clasifica en: i) Agricultura y minas, ii) Servicios, iii) Comercio, iv) Manufactura y; v) Construcción

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

La composición de la desagregación por rama de actividad, se refiere al porcentaje de cada rama sobre el total de personas ocupadas y suma el 100%, por lo que cada porcentaje se interpreta de la siguiente manera:

El x% de la población ocupada, se encuentra en la rama de actividad XXX.

REGISTRO DE CAMBIOS DEL INDICADOR

No aplica.

SERIE DISPONIBLE DE LOS DATOS	Desde 2020	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional Cantón Quito
	OTROS	Sexo Grupo etario
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS PMDOT	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la productividad y competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Metodología ENEMDU	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	14 de noviembre de 2023	
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	14 de noviembre de 2023	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FICHA	Dirección Metropolitana de Gestión de la Información	
ELABORADO POR:	Jeniffer Rodríguez Dirección Metropolitana de Gestión de la Información	
APROBADO POR:	Cristina Fabara Directora Metropolitana de Gestión de la Información Secretaría de Planificación	